



Instituto Municipal de la Mujer

DEPENDENCIA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN SJR, QRO.

NO. DE OFICIO: IMM/ADMN/107/2022

SECCIÓN: ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: SEVAC PUNTO E.8.3.4

San Juan del Río, Qro., a 03 de Octubre del 2022

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE.

Por medio del presente escrito hago constar que el Instituto Municipal de la mujer en San Juan del Río, Qro., manifiesta que, no tiene Deuda Pública, por consiguiente el punto E.8.3.4 no aplica para dar respuesta al cuestionario de la plataforma SEVAC en relación a esquemas bursátiles y de coberturas financieras.

Sin otro asunto de momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

“ADELANTE LAS MUJERES”

A T E N T A M E N T E

C.P. Y LIC. IVONE HERNÁNDEZ GÓMEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA MUJER EN SAN JUAN DEL RÍO, QRO

C.c.p. Archivo
IHG/rgb

